



**REGIDORAS Y REGIDORES
DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC
PRESENTES**

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 29 fracción I, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 16 y 21 en el punto uno del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo a la **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN CON CARÁCTER DE ORDINARIA DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, JALISCO**, a celebrarse en el Recinto Oficial, siendo en la sala Bicentenario, el día 08 de junio de 2023 a las 14:00 horas con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum.-----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- Comunicaciones Recibidas.-----

PRIMERA.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 19 de Mayo de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1459-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta para que promuevan e implementen en su territorio el distintivo pro integridad que otorga la contraloría del Estado a aquellas empresas que cuenten con su política de integridad.-----

SEGUNDA.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 19 de Mayo de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1461-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta para que en el ámbito de competencia e insistiendo en la necesidad de crear un reglamento específico para el manejo de las quemadas agropecuarias, o en su caso, la realización de modificaciones reglamentarias necesarias existentes y de existir viabilidad se explore la efectividad y posibilidad de mejorarlo la regulación indicada, con el propósito de evitar incendios agrícolas que se salen de control y crean incendios forestales; y en su oportunidad se informe a esta Soberanía sobre las determinaciones tomadas.-----

TERCERA.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 11 de Mayo de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1447-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta para que a fin de que, valorando la situación migratoria municipal se integre la Comisión Edilicia de Asuntos Migratorios, a fin de que el municipio de manera institucional sea componente de la política del estado mexicano en el apoyo, ayuda y atención a las y los migrantes jaliscienses.-----

CUARTO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 11 de Mayo de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1451-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta para que en el ámbito de sus competencias realicen campañas de difusión contra el maltrato y violencia animal.-----

Tú decides mejorar



- 4.- Lectura y aprobación del Acta de la Décima sesión de trabajo con carácter de Ordinaria 2023.-----
- 5.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, aprobó el Proyecto de **Decreto número 29183/LXIII/23**, por el que resuelve iniciativa de ley que reforma el artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y pide al H. Ayuntamiento de Jocotepec que exprese su voto y enviarlo a este Poder Legislativo por escrito y por medio electrónico al correo: secretaria.general@congresoajal.gob.mx y/o procesoslegislativos@congresoajal.gob.mx .-----
- 6.- El Síndico Municipal pone a alta consideración de los Ediles se autorice al Gobierno Municipal de Jocotepec, Jalisco, a participar en el Programa denominado “Estrategia de Academias Deportivas Espacios para la Paz”, así como se autorice la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.) como aportación por parte del Municipio de Jocotepec del costo total del proyecto y a su vez si es necesario la apertura de una cuenta bancaria.-----
- 7.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la contratación de la empresa QUATER IUS, S.C. para que lleve a cabo los juicios, recursos o medios de defensa que considere pertinentes, ante las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con la finalidad de recupera la opinión positiva en el cumplimiento de las obligaciones fiscales del Municipio, así como la regularización fiscal de los organismos públicos descentralizados del Municipio.-----
- 8.- Asuntos Generales.-----
- 9.- Clausura de la Sesión. -----

ATENTAMENTE
JOCOTEPEC, JALISCO A 07 DE JUNIO DE 2023

LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO.



Tú decides mejorar